



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0553/10/20

Oficio N°: SG.LP-08/2020/3510

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia

de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 22 de octubre de 2020

JESUS MANUEL LUCERO MORALES

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 22 de Octubre de 2020, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado MADERAS DE LA POSTA con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.DGF.310.2809/99/3469 de fecha 30 de Septiembre de 1999, que cuenta con el código de identificación T08031LUM001 ubicado en KM. 227 CARR. CHIHUAHUA-HERMOSILLO C.P. Guerrero Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios	Folio	Folio	Folio de imprenta	Folio de imprenta
	solicitados	inicial	final	inicial	final
madera aserrada largas dimensiones, Pinus spp., Pino, 54.302 Metros cúbicos	3	112	114	23344446	23344448
madera aserrada cortas dimensiones, Pinus spp., Pino, 4.937 Metros cúbicos	1	115	115	23344449	23344449

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SARIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

ARIA DE MEDIO AMA-

RECURSOS NATUR

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente. Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/SF Vacm



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104. Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



Weigh

Secretaria de medio Ambie y Recursos Naturales Subsecretaria de Gestion para la Proteccion Ambiental Direccion General de Gestion Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relacion de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario y para salidas de productos y subproductos por genero, actualizado a la fecha de la solicitud

REX 1

		LIOS SIN USAR NUM.929/929	FOLIO		59.239	nada	Equivalencia en materia prima transformada	-quivalenci	
88.953		Total			98.731		Total		
		:							
		-							
					10.320	T08051L0Q001	MANUEL ARNOLDO LOZANO Q	22992659	15/09/2020
					10.180	P08051SEH001	EJ SEHUE	22302672	22/09/2020
					11.700	P08051SEH001	EJ SEHUE	22302673	24/09/2020
					8.964	T08051L0Q001	MANUEL ARNOLDO LOZANO Q	22992664	06/10/2020
5.971	MAD C.D.P.	PROESER DE MEXICO	111/111	18/10/2020	9.468	P08051SEH001	EJ SEHUE	22302656	07/10/2020
0	MAD.AS.L.D.P	SIN USAR	110/110		10.150	P08063POS002	EJ.LA POSTA	22998981	15/10/2020
53.870	MAD.AS.L.D.P	ANALUISA LOPEZ FUENTES	109	21/10/2020	13.459	P08063TUT003	EJIDO TUTUACA	22303403	17/10/2020
3.500	MAD.AS.L.D.P	RODOLFO MARQUEZ RASCON	108	20/10/2020	12.500	P08051TON001	LUIS EDMUNDO ESCARZAGA PONCE	22305825	19/10/2020
25.612	MAD.AS.L.D.P	PROESER DE MEXICO	107/110	18/10/2020	11.990	P08051TON001	LUIS EDMUNDO ESCARZAGA PONCE	22305826	19/10/2020
Cant.	Producto	Destinatario	Folio	Fecha	Cant.	Codigo	Remitente	Folio	Fecha
						eembarques)	(Relacion de remisiones y en su caso reembarques)	(Relacior	
		Registro de salidas					Registro de entradas		
		M3					M3		
	Fecha	Unidad de medida	ia final	Existencia final		Fecha	Unidad de medida	Existencia inicial	Existen
			icto:	Producto:		O DE PINO	MAD EN ROLLO DE PINO	Genero:	Ger